



Barros Blancos, 3 de febrero de 2026

RES N° 044/2026

VISTO: la resolución del 16 de julio de 2025, recaída en el N° 234/2025, a los fines que se indicarán.

RESULTANDO: por la mencionada resolución, el Instituto Nacional de Semillas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14, literal LI) de la Ley N° 16.811 de 21 de febrero de 1997, ajustó 2.73 % el monto de las tasas, tarifas y precios que perciben los distintos servicios.

CONSIDERANDO: I) la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas, en su sesión del 15 de diciembre de 2025, resolvió aprobar el ajuste de tarifas a realizarse en enero en base a la paramétrica que considera el 70 % de los aumentos de salarios establecidos por Consejo de Salarios y un 30 % del Índice de Precios al Consumo IPC.

II) necesario y conveniente actualizar los montos de las tasas, tarifas y precios establecidos, en función de dicha paramétrica (2,58 %).

III) la Junta Directiva del Instituto Nacional de Semillas, en su sesión del 2 de febrero de 2026, resolvió aprobar las tarifas por Detección de virus en vid en bloque yemero (para los 2 virus requeridos por el Estándar de certificación y también para el caso de solicitar un tercer virus) y Detección de virus en vid para plantas prontas, en base a la actualización de costos realizada para este servicio.

ATENCIÓN: a las razones invocadas y a lo preceptuado en el Art. 14, apartado LI), de la Ley N° 16.811, de 21 de febrero de 1997.

**EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:**

Fijar las siguientes tarifas a partir del 03/02/2026:

1. LABORATORIO

1.1. Análisis físicos y fisiológicos

Lotes en proceso (semillas sin maquinar o en proceso):	
Determinación del poder germinativo	\$ 1.737
Determinación de pureza	\$ 1.556
Determinación de pureza y poder germinativo	\$ 2.514
Determinación de otras semillas en número	\$ 3.460
Lotes finalizados (semillas maquinadas):	
Determinación del poder germinativo	\$ 1.737
Determinación de pureza	\$ 1.219
Determinación de pureza y poder germinativo	\$ 2.342
Determinación de otras semillas en número	\$ 3.013
Determinación del contenido de humedad	\$ 525
Determinación de viabilidad por tetrazolio	\$ 2.806
Determinación del vigor por tetrazolio en soja	\$ 4.660
Determinación del peso de 1.000 semillas	\$ 1.050
Emisión de Certificado OIC (ISTA Naranja). Incluye muestreo, pureza, determinación de otras semillas en número y poder germinativo	\$ 13.029



Emisión de Certificado BIC (ISTA Azul). Incluye pureza, determinación de otras semillas en número y poder germinativo	\$ 8.817
Emisión de precinto para envase a ser muestreado para análisis de exportación (por unidad)	\$ 4,86
Determinación del porcentaje de material de recubrimiento en semillas	\$ 2.098
Análisis liberación de hortícolas	\$ 2.342
Análisis de Cannabinoides	USD 170

1.2. Análisis de calidad genética

Determinación de ploidía	\$ 21.175
Detección de semilla OGM por tirilla	\$ 1.031
Detección de evento transgénico por PCR 1 muestra 1 gen	\$ 6.163
Detección de evento transgénico por PCR 1 muestra 2 genes	\$ 9.245
Detección de evento transgénico por PCR 1 muestra 3 genes	\$ 10.784
Detección de evento transgénico por PCR 1 muestra 4 genes	\$ 12.325
Entre 4 y 6 muestras en un mismo análisis de detección de evento transgénico por PCR	Bonificación 15%
Entre 7 y 15 muestras en un mismo análisis de detección de evento transgénico por PCR	Bonificación 30%
Más de 16 muestras en un mismo análisis de detección de evento transgénico por PCR	Bonificación 50%
Cuantificación de semillas "RR" por bioensayo	\$ 3.472
Cuantificación de semillas "INTACTA" por ELISA (MON87701)	\$ 5.531
Identificación varietal de soja (por marcadores SNP)	\$ 9.513
Cuantificación de evento transgénico (1 muestra)	\$ 12.274
Cuantificación de evento transgénico (2 a 4 muestras)	\$ 7.319
Cuantificación de evento transgénico (5 muestras o más)	\$ 4.729

1.3. Análisis de calidad sanitaria

Detección de virus en frutales de hoja caduca por virus (PDV, PNRSV, ApMV, ACLSV)	\$ 415
Detección de virus en vid bloque yemero, por virus:	
- 2 virus: (GFLV, GLRaV-3)	\$ 402
- 3 virus: (GFLV, GLRaV-3, GLRaV-1)	\$ 311
Detección de virus en vid plantas prontas por virus (GFLV, GLRaV-3)	\$ 261
Detección de virus en papa por virus (PVS, PLRV, PVX, PVY)	\$ 150
Detección de virus en cítricos por virus (CTV)	\$ 214
Detección de festucosis	\$ 3.987
Detección de cancro cítrico por PCR	\$ 6.163
Detección de HLB en citrus	USD 50

2. CERTIFICACIÓN

2.1. Certificación de semilla botánica

Inspección de chacra (por hectárea)	\$ 214
Inspecciones de siembra (por hectárea)	\$ 150
Inspecciones de cultivo (por hectárea)	\$ 290



Inspecciones de cosecha (por hectárea)	\$ 150
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría Básica (por inspección)	\$ 3.968
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C1 (por inspección)	\$ 5.953
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C2 (por inspección)	\$ 9.919
Muestreo de lotes Categoría Básica y Pre básica	\$ 1.367
Muestreo de lotes Categoría C1 y C2	\$ 4.211
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1	

A las inspecciones de chacra, siembra, cultivo y cosecha se les aplica una tarifa mínima de \$ 3.541.

2.2. Certificación de Materiales de Propagación Vegetativa (MPV)

Inspecciones de certificación MPV (en papa semilla se aplica una tarifa cada 10 hectáreas)	\$ 3.541
Yema certificada de citrus (por unidad)	\$ 166
Emisión de Guía de Movimiento de Plantas y/o MPV para el cambio de copa de Cítricos	USD 0,10

2.3. Acreditación

2.3.1. Acreditación de procesos productivos

1. Campo: selección de chacra e inspección de cultivo
2. Maquinaria: inspección de todo equipamiento utilizado en siembra y cosecha
3. Planta de acondicionamiento

Acreditación anual de un proceso	\$ 44.632
Acreditación anual de dos procesos	\$ 60.157
Acreditación anual de los tres procesos	\$ 67.916

2.3.2. Monitoreo de inspecciones de campo, muestreo y análisis

Inspección de campo (por hectárea)	\$ 290
Inspección de muestreo	\$ 1.367
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1.1	

2.3.3. Parcelas de postcontrol

Postcontrol	\$ 2.707
-------------	----------

2.4. Rótulos

Rótulo nacional/estampilla autoadhesiva	\$ 3,99
Rótulo OECD	\$ 8,47
Rótulo autoadhesivo de seguridad	\$ 5,61
Precinto plástico	\$ 15,45



3. CONTROLES DE MULTIPLICACIÓN

Verificación de chacra y siembra (por hectárea)	\$ 416
Verificación de cultivo y cosecha (por hectárea)	\$ 523
Verificación de procesamiento (por inspección)	\$ 9.919
Valor mínimo por inspección	\$ 3.541

4. REGISTROS

4.1. Registros de empresas

Inscripción en el Registro General de Semilleristas	\$ 2.888
Mantenimiento anual en el Registro General de Semilleristas	\$ 2.888
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$ 15.544
Complemento para Plantas de procesamiento con máquinas fijas por cada sitio o sucursal	\$ 5.473
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$ 15.544
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$ 27.359
Complemento para Plantas de procesamiento con máquinas móviles por cada máquina móvil extra	\$ 10.942
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$ 27.359
Inscripción en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 13.290
Mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$ 13.290
Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de la Clase Certificada	\$ 48.511
Mantenimiento anual de Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de Clase Certificada (incluye mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados)	\$ 48.511
Acreditación anual Laboratorios para emisión de certificados de validez MERCOSUR (para laboratorios acreditados para análisis de semillas de Clase Certificada)	\$ 38.808
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (1 proceso)	\$ 44.632
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (2 procesos)	\$ 60.157
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (3 procesos)	\$ 67.916
Ampliación acreditación/habilitación de Laboratorios para presencia de malezas cuarentenarias (destino exportación)	\$ 15.808

4.2. Registro de muestreadores

Registro anual de muestreadores habilitados	\$ 9.605
Validación de equipos automáticos para el muestreo de semillas por grupo de especies establecido en el protocolo de "validación de muestreador de semilla automáticos" de ISTA	\$ 29.109



4.3. Registro Nacional de Cultivares y Registro de Propiedad de Cultivares

Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 4.925
Mantenimiento anual en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 3.673
Solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 4.925
Inscripción de Títulos en el Registro de Propiedad de Cultivares:	
a) Provisorios	\$ 53.397
b) Definitivos	\$ 12.315
Mantenimiento anual en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 28.753
Registro de Licencias de Cultivares	\$ 1.384
Otros trámites en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 4.925

5. EVALUACIÓN NACIONAL DE CULTIVARES (tarifa por cultivar, por ensayo y por año)

Forrajes	\$ 14.457
Cebada y trigo	\$ 11.592
Colza	\$ 17.615
Maíz y soja con controles bioseguridad	\$ 22.681
Arroz	\$ 21.299
Papa	\$ 36.339
Girasol, maíz, moha, mijo, soja	\$ 16.812
Sorgo grano y sorgo silo	\$ 18.602
Sorgo forrajero y sudangrass	\$ 19.530

Se aplica una tarifa adicional de \$ 1.863 a cada muestra para evaluación recibida con posterioridad a la fecha establecida en su protocolo.

En los ensayos de evaluación de cebada fuera del convenio INIA-INASE se aplica una tarifa adicional de \$ 1.959 por cultivar y por ensayo, correspondiente a procesamiento de postcosecha.

Descuento por pronto pago: 3 % que se aplica sobre el valor neto de las facturas canceladas hasta su vencimiento.

6. IMPORTACIÓN DE LOTES DE SEMILLAS

Autorización de importación vencida sin gestionar	\$ 551
Gestión de importaciones para ornamentales y flores (por lote)	\$ 721
Gestión de importaciones para otras especies (por lote)	\$ 1.425
Inspección y muestreo de lotes importados excepto hortalizas, experimentales y MPV	\$ 4.211
Inspección y muestreo de lotes importados de hortalizas	\$ 846
Inspección de lotes importados experimentales y MPV	\$ 1.367
Revisión de Certificados de análisis de detección de transgénicos	USD 55
Validación de certificado internacional para semilla importada	30 % de la tarifa de los análisis correspondientes a la especie
Análisis: se realizan los correspondientes al estándar de la especie y se aplican las tarifas del ítem 1	



7. EVALUACIÓN DE RIESGO POR SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LIBERACIÓN ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM)

Acuerdo de Cooperación Técnica entre INASE y el Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio)

7.1. Solicitud de liberación parcial

Escala de Laboratorio	\$ 40.010
Escala de Invernáculo	\$ 40.010
Eventos en desarrollo	\$ 40.010
Escala de campo bajo condiciones controladas: ensayos para investigación o ingreso a Evaluación Nacional de Cultivares	\$ 200.079
Liberaciones pre comerciales	\$ 280.108
Producción de semillas para exportación:	
Evento nuevo	\$ 400.154
Evento ya presentado por otra empresa	\$ 326.794
Renovación	\$ 247.092

7.2. Solicitud de liberación total

Producción y uso comercial	\$ 560.220
----------------------------	------------

Las tarifas cobradas por las solicitudes de autorización de liberación parcial son deducidas de la tarifa total de solicitud de autorización de liberación para producción y uso comercial. La sumatoria de los montos abonados por las solicitudes parciales de un mismo material no excederá la tarifa establecida para producción y uso comercial.

8. OTROS SERVICIOS

Emisión de certificados (OECD, y otros, por lote)	\$ 1.639
Emisión de certificado de calidad de semillas (Nacionales, DGSA, MERCOSUR, duplicados ISTA)	\$ 1.639
Certificados varios	\$ 1.639
Controles varios por hora (controles de bioseguridad, destrucción y otros) con un mínimo de \$ 5.307 por inspección.	\$ 1.278
Comprobaciones técnicas de cultivares de cáñamo	\$ 53.543
Control de semilla comercial (por tonelada) de acuerdo a las declaraciones de movimiento y comercialización de semillas	\$ 150
Prueba de aptitud de laboratorio (más los análisis solicitados)	\$ 3.077

9. Los servicios deben ser abonados dentro del plazo indicado en la factura. El pago puede realizarse por:

- a) Servicios de pagos bancarios electrónicos para los usuarios que tengan cuentas en los bancos: Bandes, BBVA, BROU, Heritage, Itaú, Santander y Scotiabank a través de la página web de su banco con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)
- b) Red de cobranzas Abitab con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)



c) BROU, Cuenta Corriente en moneda nacional N° 001557528-00004 o Cuenta corriente en dólares americanos N° 001557528-00006. Enviar comprobante de depósito indicando nombre y número de Registro General de Semilleristas al correo electrónico a: pagos@inase.uy

d) Sede Central

10. El pago de facturas fuera de plazo genera recargos por mora.

11. Comuníquese, etc.



Ing. Agr. Guillermo Galván
Presidente de INASE